



El Sr Alcalde y otros Concejales contestan que
eso debe tratarse a la formacion de los presupues-
tos pero no se oponen a que se tome en con-
sideracion.

Se tenga presente
a la formacion
del presupuesto.

El Ayuntamiento acuerda tomar en considera-
cion la precedente moción para que se tenga
en cuenta a la formacion del presupuesto
que ha de regir en el año próximo.

Se tome en con-
sideracion la pro-
puesta p. la
realización de
mejoras locales.

Así mismo se acordó tomar en considera-
cion la proposición de que se haga mérito
para realizar varias mejoras que pone a la
Comisión especial que al efecto se tiene nom-
brada, autorizando al Sr Alcalde para que
acorde a la misma a los vecinos que por sus
condiciones especiales estime que procede au-
darle en un monroso cometido.

Carta del Conce-
jal Dr Díaz Cas-
són ofreciendo sus
servicios como
abogado en Ma-
drid.

El Sr Alcalde recibe una carta muy es-
presa del Concejal Dr. Díaz Cassón ofrecien-
do al Ayuntamiento sus servicios como Abogado
del Colegio de Madrid, los que pretaría caro
de mercantil con mismo gasto como el hijo
de Murcia e' individuo de su Ayuntamien-
to, y este acuerdo que se tenga en cuenta
dicho ofrecimiento para cuando sea ne-
cesario.

Se nombra a
los Concejales Dres
Salaras y G. Alós
p. formar parte
de la Junta admi-
nistrativa de
Comunios.

De conformidad a lo preceptuado en el artº 162
de la Estatua vigente para la admón y recaudacion
del impuesto por comunios, acuerda el Ayun-
tamiento nombrar a los Concejales D. Evelino
Salaras y D. Diego G. Alós para formar parte de la
Junta administrativa q. entienda en los casos penables.

